

RESOLUCIÓN N°. 340 DE 2026  
(septiembre 30 de 2026)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN LP-005-2026”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE TIMBIQUI- CAUCA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las consagradas en la ley 136 de 1994, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2011, ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que se adelanta proceso de selección cuyo objeto consiste en, “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA BREA, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS BRAZOS, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MIXTA PIANDERO, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE INFÍ, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEÑA TIGRE EN EL MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ - DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.

Que el pasado 14 de septiembre de 2026 en el Portal de Contratación Pública -SECOP I-se publicó el proceso de selección de la referencia

Que el proceso de selección tiene como presupuesto oficial la suma de **SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$629.309.532,00) M/CTE.**, soportado en el CDP No.

| No CDP | Fecha expedición         | Valor             |
|--------|--------------------------|-------------------|
| 519    | 01 de septiembre de 2026 | \$ 629.309.532,00 |

Que el cronograma determinado para el proceso de selección es el contenido en el anexo 2- actualización cronograma del proceso.

Que, dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones electrónico no se presentaron observaciones al mismo.

Que, acorde con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general.

En mérito de lo expuesto, EL ALCALDE MUNICIPAL

RESUELVE:

CAM – Car 2 # 3-16 B/ Cabecera Teléfono (092) 848 30 05 – 840 30 06

Celular: 3216112952  
www.timbiqui-cauca.gov.co

**PRIMERO: ORDENAR** la apertura del proceso de selección de Licitación Pública No.LP-005-2026, cuyo objeto es:“**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA BREA, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS BRAZOS, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MIXTA PIANDERO, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE INFÍ, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEÑA TIGRE EN EL MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ - DEPARTAMENTO DEL CAUCA**”. Proceso que se adelantará de conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2011, ley 1474 de 2011, ley 2069 de 2021, decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y aplicables según el objeto y naturaleza del proceso.

**SEGUNDO: SEÑALAR** el término para presentar ofertas, es el establecido en el anexo 2 cronograma del proceso actualizado

**TERCERO: SEXTO: CONVOCAR** a las veedurías ciudadanas y a la ciudadanía en general, para que participen dentro del proceso de contratación, ejerzan control social que les corresponde y en general desarrollen sus actividades durante cada una de las etapas del proceso de selección, de conformidad con el artículo 66 de la ley 80 de 1993, ley 850 de 2003 y demás normas concordantes y complementarias.

**CUARTO: ORDENAR** la publicación del presente acto administrativo y demás actos que surjan del proceso de selección en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP I- [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

**QUINTO: DISPONER** que toda la documentación del proceso de selección quedará en la sección documentos del secop I y en la oficina gestora.

**SEXTO:** Contra el presente acto no procede recurso alguno.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

Dada en Timbiquí- Cauca, a los treinta (30) días de septiembre de 2026

Original Firmado

**KILIAN CUERO RUÍZ**

Alcalde Municipal

Proyecto: SLCLoboa- Ase-Ext

**CAM – Car 2 # 3-16 B/ Cabecera Teléfono (092) 848 30 05 – 840 30 06**

**Celular: 3216112952**  
**[www.timbiqui-cauca.gov.co](http://www.timbiqui-cauca.gov.co)**